



# Discurso del Vice-ministro de Agricultura

*SANTIAGO PERRY RUBIO\**

Señores Miembros de FEDEPALMA y de CENIPALMA, Señores Asistentes:

En primer lugar, quiero agradecer a los directivos de FEDEPALMA, la invitación que han extendido al Ministerio para clausurar este evento, porque de esta manera nos brindan la oportunidad de seguir divulgando los lineamientos de la nueva política agropecuaria.

No quisiera iniciar mi exposición sin antes felicitar a FEDEPALMA por los 30 años de labores, durante los cuales ha promovido la congregación de los productores de palma y la defensa de sus intereses. Desde el Ministerio de Agricultura, hacemos votos para que los resultados sigan siendo tan benéficos como hasta ahora. En reconocimiento a tan valiosa labor, el Ministro ha propuesto el otorgamiento de la ORDEN al MERITO AGRICOLA a la Federación, la cual será entregada en ceremonia especial por el Ministerio de Agricultura.

A continuación, voy a referirme a los objetivos y a las acciones principales que conforman la nueva política sectorial, para luego analizar brevemente algunos aspectos relacionados con el cultivo de esta oleaginosa.

## La política agropecuaria

Existe consenso, tanto en las Entidades Oficiales como entre los gremios, en que el sector agropecuario se encuentra sumido actualmente en una profunda crisis que se refleja en el modesto crecimiento del valor de la

producción y en la contracción de las superficies cultivadas de productos de ciclo semestral que se registró en 1991 y 1992. Un conjunto de factores negativos coincidieron para generar tal situación: el inclemente verano, la nefasta acción de los violentos, los desproporcionados subsidios que otorgan al agro los países ricos y la caída en los precios internacionales. Hay que anotar, sin embargo, que la crisis actual no es solo atribuible a factores ajenos a la política, sino que también obedece a la forma en que esta se diseñó y se aplicó, peligro sobre el que algunos alertamos desde el principio de su ejecución.

Las conclusiones obtenidas en los diferentes diagnósticos sobre el sector agropecuario, han evidenciado la necesidad de aplicar una política sectorial activa que contribuya a facilitar la adecuación de estas actividades a la internacionalización de la economía y que coadyuve al aprovechamiento de las oportunidades que con ella se presentan.

Tal política se está fijando teniendo en cuenta los problemas, las opiniones y las propuestas que planteen los productores y sus gremios, es decir, será el futuro de la concertación entre ellos y el gobierno. Para tal efecto, se ha creado el Comité Consultivo de Alto Nivel del Sector Agropecuario, en el que participan los Ministerios de Agricultura, Comercio Exterior, Hacienda y Desarrollo, el Departamento Nacional de Planeación, la SAC, FEDEGAN, la ANDI y la ANUC, y que ya se ha reunido en varias oportunidades para discutir el Plan de

\* Intervención del Doctor Santiago Perry Rubio, viceministro de Agricultura en el XXI Congreso de Cultivadores de Palma de Aceite. Santa Marta, Mayo 28 de 1993.

Reactivación del Sector Agropecuario, a fin de acometer el diseño de la nueva estrategia sectorial.

La política parte de grandes líneas de acción que se agrupan en cinco temas generales: El Plan de Reactivación del Sector, El Plan de Desarrollo Rural Campesino, La Política de Biodiversidad y el Medio Ambiente, el Plan de Nutrición y la Modernización Institucional del Estado.

Sobre el Plan de Reactivación, dada la importancia que reviste dentro del marco genérico de actuación del Ministerio, hablaré más adelante, para poder resaltar algunas de sus medidas principales.

El Plan de Desarrollo Rural Campesino, por su parte, tiene por objeto otorgar una atención preferencial a los campesinos para mitigar los efectos negativos que les pueda generar la competencia externa y para que puedan aumentar su productividad, de tal manera que se conviertan en pequeños empresarios que gocen de los adelantos de la técnica y de un nivel de vida digno.

La Política del Medio Ambiente busca que el país conserve y aproveche la biodiversidad, de tal forma que mejore la producción actual sin comprometer la capacidad de producción y la calidad de vida de las generaciones venideras. Sin lugar a dudas, la magnificencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, la exuberante belleza del Parque Tayrona, el exótico encanto de la Ciénaga Grande del Magdalena y la feracidad de las tierras de la zona bananera, para poner el ejemplo de la región en la que nos encontramos, son riquezas que deben ser aprovechadas en el presente y conservadas para el futuro. Este será el objetivo del Ministerio del Medio Ambiente, cuya creación se discute actualmente en el Congreso, y del plan de biodiversidad que estamos elaborando.

El mejoramiento de la situación alimentaria de la población más vulnerable, es la meta del Plan de Nutrición, cuyo diseño acometimos con el Ministerio de Salud y que consiste, fundamentalmente, en el otorgamiento de bonos intercambiables por alimentos a las madres embarazadas y en período de lactancia, y a los niños menores de cinco años.

Finalmente, es oportuno señalar que la modernización de las Instituciones del sector, así como el aumento de su eficiencia y su trabajo coordinado con las entidades territoriales, constituyen pilares fundamentales para que la nueva estrategia tenga éxito.

## El Plan de Reactivación del Sector

Hechas las anteriores reflexiones sobre las líneas generales de la nueva política agropecuaria, podemos pasar a mencionar algunas de las medidas encaminadas hacia la consecución de su objetivo primordial: la reactivación del sector. Digamos, en primer lugar, que para alcanzarlo se han trazado dos caminos, uno de los cuales busca, en el corto plazo, restituir la rentabilidad sectorial y la confianza de los productores en su actividad, en tanto que el otro pretende incrementar, en el largo plazo, la competitividad y garantizar, de esa manera, un crecimiento sostenido en el marco de una política de internacionalización de la economía.

Dentro de las acciones que habrán de adelantarse en el corto plazo se deben incluir las medidas orientadas a refinanciar los pasivos de los productores, a facilitarles el acceso a nuevo capital de trabajo, a otorgarles señales positivas de precio y de garantía de compra de sus productos y a reducir sus costos de producción y comercialización. El ministerio está trabajando con firmeza para aplicar a la mayor brevedad esta política y, en ese sentido, algunas de las medidas que ya se han adoptado son las que tienen que ver con la ampliación de las condiciones y de las facilidades para la refinanciación de los créditos vencidos, lo cual se logró con la expedición del decreto 7422 del 20 de abril; y las relacionadas con el reajuste adicional de los precios mínimos de garantía, que comenzarán a regir en el mes de junio, que determina un incremento anual cercano a la tasa de inflación para casi todos los productos.

Próximamente, se van a tomar otras medidas para facilitar la aplicación de las normas antidumping y de las cláusulas de salvaguardia, adecuándolas a las características del sector; impedir la subfacturación de las importaciones; equiparar las condiciones de

*Contamos con la  
tecnología, con  
los hombres y  
con las tierras  
que pueden  
hacer de  
Colombia un país  
altamente  
competitivo en la  
producción de  
aceite de palma.*

financiamiento de los bienes importados con las de almacenados en el país; es decir, para controlar las situaciones que vienen generando una competencia desleal y ruinosa a los productos nacionales. Para tal efecto, el Ministerio está elaborando algunas propuestas relacionadas con esta materia y ha solicitado a los gremios que presenten las suyas, con el objeto de analizarlas y discutir las con las entidades correspondientes. Asimismo, se ha creado el Comité de Prácticas Desleales, para diseñar mecanismos de protección para la producción nacional, frente a las actividades que tienden a distorsionar el mercado.

Con todo, el Ministerio está efectuando una revisión de la experiencia de las franjas de precios existentes para determinar si es necesario incluir otros productos en las franjas, de tal manera que se garantice una mayor coherencia de este mecanismo, y para definir los cambios metodológicos adecuados al objetivo que se pretende alcanzar. En este último sentido, se han identificado dos modificaciones: una, que la aplicación del sobre-arancel para los productos derivados en las franjas debe hacerse ad valorem, y no específico, en el porcentaje determinado para el producto base de la franja; y, la otra, que deben incluirse en el cálculo del precio CIF, los costos que actualmente no se están contemplando, tales como los seguros y los costos de embarque en el puerto de origen.

Las acciones precedentes deben tener un efecto positivo sobre el mejoramiento de los precios de los productos «sensibles» y de los importables. En cuanto al de los precios de los productos exportables, el gobierno ha decidido mantener el CERT, así como revisar su asignación para distribuirlo eficazmente, y organizar fondos de estabilización de precios para los productos que así lo requieran.

El otro aspecto de la recuperación de la rentabilidad, esto es, la reducción de los costos de producción puede conseguirse con el diseño de un plan de transferencia de algunas tecnologías que ya están disponibles en el ICA y en otras entidades; con la exención del IVA a los servicios intermedios de la producción agropecuaria; con la eliminación de la retención en la fuente para toda transacción agropecuaria inferior a los \$400.000 y con la rebaja de los aranceles para una serie de plaguicidas y de principios activos.

Como complemento, y con el fin de restaurar la confianza de los productores en el agro y en la política gubernamental, se aspira a proteger a los productores frente a las adversidades del mercado, con las decisiones tales como la que el IDEMA intervenga en cualquier región del país, siempre que se presenten fallas o imperfecciones del mercado que así lo exijan; y la de convertirlo en un comprador de última instancia automático, que esté obligado a recibir las cosechas por un valor igual al precio mínimo de garantía más los costos de almacenamiento, cuando se haya vencido el crédito de comercialización sin que el productor haya podido vender a un precio más remunerativo. En la misma dirección se encuentra el establecimiento de convenios de modernización para diversos productos, similares a los existentes para el trigo y la cebada, que incluyan la garantía de absorción de las cosechas.

Adicionalmente, es necesario ofrecer garantías a los agricultores frente a los riesgos naturales y, para ello, se está tramitando en el Congreso de la República, con el apoyo del Ministerio de Agricultura, el proyecto de ley que crea el seguro agropecuario para amparar las inversiones directas en los cultivos, de catástrofes naturales, climáticas y biológicas.

*...Colombia  
pasará de ser  
importador neto,  
a ser auto-  
suficiente en el  
abastecimiento  
interno de aceite  
de palma.*

Entre las acciones que tienen un impacto en el largo plazo, se cuentan el fortalecimiento de la revisión de los programas de generación y transferencia de tecnología; de los de irrigación y adecuación de tierras; de los orientados a ampliar la frontera agrícola y de los que se han diseñado para modernizar y hacer más efectivos los canales de comercialización y para mejorar la información disponible de mercados internos y externos.

En el caso de la tecnología, cuya meta principal es el mejoramiento de la competitividad de nuestra producción, es

necesario aplicar los modernos enfoques de investigación, sustituyendo la llamada «revolución verde» por un modelo más integral que considere todos los componentes del proceso productivo y su relación con los factores socioeconómicos y ecológicos. A lo anterior se suma la puesta en marcha de una nueva estructura institucional, que comprende la creación y la puesta en marcha de corporaciones mixtas de investigación, como la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria; el desarrollo del Sistema Nacional de Transferencia de

Tecnología Agropecuaria y la implantación definitiva, en todo el país, de las UMATAS.

Otra de las piezas claves para mejorar la competitividad sectorial, son los programas de adecuación de tierras y, para llevarlos a cabo, se ha previsto la contratación de nuevos créditos externos y la renegociación de los actuales. Esto, unido a la iniciación de programas de investigación en manejo de aguas y utilización del riego, al fortalecimiento del crédito para que el sector privado realice obras de adecuación y a la orientación preferencial de las inversiones públicas hacia la Orinoquia y la Costa Atlántica, zonas en las que se considera que se ha adecuado un menor porcentaje de tierra potencialmente adecuado, permitirá la expansión de la frontera agrícola y la intensificación del uso del suelo en las regiones actualmente explotadas.

Finalmente, para modernizar los canales de comercialización se fomentará la construcción de la infraestructura de almacenamiento y procesamiento primario, en las zonas rurales que no cuentan con ella; se impulsará el desarrollo del mercado a granel y se reestructurarán las centrales de abasto, normatizándolas, para que los productores y sus organizaciones pueden tener acceso a ellas y para evitar los cárteles en la formación de precios. Además, de incentivará el fortalecimiento de las bolsas agropecuarias, para reducir los costos que conlleva el intercambio físico y presencial de las mercancías. Por otra parte, se apoyará a la Corporación Colombia Internacional en el establecimiento de un sistema de certificación de calidad de los productos exportables, y en la creación de servicios de acopio y de frío en puntos claves de la cadena de exportación y, de ser necesario, en algunos lugares vitales de destino, medidas fundamentales para que los percederos colombianos puedan incursionar con éxito en los mercados internacionales.

En conjunto, las acciones anunciadas constituyen un programa de trabajo muy ambicioso, pero necesario y urgente, si queremos superar las limitaciones coyunturales y estructurales que presenta actualmente el sector agropecuario. Estamos invitando a los agricultores y a los ganaderos a acometer con nosotros

esta tarea titánica e inaplazable, con la certeza de que este llamado no caerá en el vacío.

## El cultivo de la palma de aceite

No nos cabe duda de que uno de los campos donde será más provechoso la aplicación de estas disposiciones, es en el de los productos que están empezando a recorrer el camino del mercado internacional. Tal es el caso de la palma de aceite.

Este cultivo se ha visto rodeado de condiciones favorables, que lo han ubicado en una posición privilegiada frente a las demás oleaginosas y que lo han convertido en uno de los más promisorios del subsector agrícola: las extensas zonas que presentan ventajas naturales para el cultivo y que se encuentran en los más diversos puntos de la geografía nacional; los generosos incentivos que otrora concediera el gobierno y cuyos beneficios se reportan ahora; los considerables déficits internos en la producción de oleaginosas y la acción incansable de empresarios agrícolas emprendedores y decididos, que se aventuraron a colonizar y a cultivar las tierras en zonas como las costas Atlántica y Pacífica, el Magdalena Medio y los Llanos Orientales.

A lo anterior se suman algunas peculiaridades del cultivo, como su carácter perenne y el mayor contenido de aceite en el fruto, por ejemplo, que han permitido que la producción siguiera creciendo hasta llegar a casi 290.000 toneladas en 1992, consolidando así su participación en la producción nacional de materia prima oleaginosa, que ahora asciende al 79%, hasta ubicarlo en una posición destacada en el conjunto de las oleaginosas.

Como secuela afortunada de todo lo anterior, ha quedado el hecho de que Colombia pasara de importador neto a ser autosuficiente en el abastecimiento interno de aceite de palma: en efecto, nuestro país es actualmente el primer productor de Suramérica y el quinto en el mundo, después de Malasia, Indonesia, Nigeria y Costa de Marfil.

Ahora bien, como ya la atención no tiene que centrarse en la tarea de mitigar las importaciones ni la única

*Este cultivo se ha visto rodeado de condiciones favorables, que lo han ubicado en una posición privilegiada frente a las demás oleaginosas.*

preocupación puede ser la del abastecer un mercado interno protegido, ha llegado el momento de ampliar los horizontes de la palmicultura colombiana y estamos seguros de que quienes han puesto tanto esfuerzo en sacar adelante este cultivo, aun luchando contra las mayores adversidades, no se dejarán amedrentar por los retos del futuro. Tanto las investigaciones como la labor de los cultivadores deberían encaminarse ahora hacia dos áreas, especialmente: la incursión decidida en los mercados internacionales y la diversificación de los usos del aceite de palma y de sus derivados.

En cuanto al primer aspecto, sabemos que uno de los factores que podría llegar a obstaculizar la concreción definitiva de este nuevo rol de la comercialización de este producto, lo constituyen las bruscas fluctuaciones que sufren los precios, tanto a nivel interno como externo. Para morigerar sus afectos, se está estudiando la posibilidad de organizar un Fondo de Estabilización de Precios de Exportación para el aceite de palma, el cual facilitaría la colocación de este producto en los mercados externos en épocas de bajos precios, con los recursos que se recauden cuando las cotizaciones sean elevadas, facilitando de esa manera la regulación de los precios internos y, de contera, el mantenimiento de la producción y de las exportaciones durante todo el año.

Adicionalmente, es preciso que los palmicultores fijen su atención en el mejoramiento de la competitividad, comprometiendo en ello todas las etapas de la producción, del procesamiento, del almacenamiento y de la comercialización, porque en esto se encuentra la clave para la conquista del mercado internacional. El afán investigativo de los cultivadores y de su gremio, que los llevó a crear el Centro de Investigaciones de Palma de Aceite y que nunca ha despreciado la importancia de los avances científicos y tecnológicos, debe ser aprovechado ahora para unirlos a las labores de la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias, en aras de alcanzar esta meta. Igualmente, los productores de palma de aceite pueden prevalerse de muchas de las medidas previstas en el Plan de Reactivación del Sector, en especial de aquellas que buscan atacar los problemas que, de tiempo atrás, vienen afectando los costos de producción y de comercialización y cuyo afecto será, también, la mejora de la competitividad.

No sobra decir que las medidas que próximamente adoptará el gobierno en materia de generación y transferencia de tecnología, sistemas de irrigación y programas de adecuación de tierras, además de ser favorables para estimular la competitividad, contribuirán a que las aspiraciones de los productos frente a la comercialización internacional, la producción nacional y, en general, la ampliación de todas sus posibilidades, se hagan realidad.

En cuanto a la diversificación de los actuales usos del aceite de palma, así como la oleína y la estearina, para aplicarlos en áreas diferentes a la del consumo humano, desde la fabricación de alimentos concentrados para animales hasta la elaboración de plásticos y jabones, es importante señalar que, de concretarse, llegaría a ser de gran ayuda para corregir los problemas que acarrea el desfase entre la oferta y la demanda, y que los trabajos investigativos del ICA y de CENIPALMA y los que realizará en el futuro la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias, bien pueden contribuir a tal efecto.

Señores palmicultores:

Contamos con la tecnología, con los hombres, y con las tierras que pueden hacer de Colombia un país altamente competitivo en la producción de aceite de palma. CENIPALMA y la Corporación Colombiana de Investigaciones Agropecuarias son garantía de que nos mantendremos en la avanzada de la tecnología internacional. La política de apertura de la economía, complementada con el plan de reactivación del sector, establecen un contexto apropiado para seguir mejorando la situación de la palmicultura colombiana, tanto a nivel interno como externo. Los cultivadores sabrán, sin lugar a dudas, aprovechar estas condiciones para afrontar exitosamente los nuevos retos. Y pueden tener la certeza de que el Ministerio de Agricultura estará presto a brindarles apoyo incondicional y luchar hombro a hombro con ustedes para acometer con firmeza estas tareas y para defender los intereses del sector agropecuario.

Muchas gracias.

# Patrocinadores

**Estos eventos fueron realizados con la  
colaboración financiera de las siguientes empresas:**

Astorga Ltda.  
Abbott Laboratorios de Colombia  
Banco Ganadero  
Cargill Cafetera de Manizales  
Cyanamid de Colombia  
Colciencias\*  
Consejo Británico  
Cogra Lever  
Corfiboyacá  
Extractora Bella Esperanza  
Extractora El Roble  
Extractora Gradesa  
Extractora La María  
Extractora Tequendama  
Guaicaramo Ltda

Hacienda La Cabaña  
Hoechst Colombiana S.A.  
Inversiones del Darién  
Leasing Boyacá  
Lloreda Grasas S.A.  
Monómeros Colombo-Venezolano  
Padelma  
Palmares de Andalucía  
Palmas Oleaginosas de Casacara  
Palmas de la Costa  
Palmas de Puerto Wilches  
Palmeras de Alamosa  
Praco S.A.  
Salamanca S.A  
Sudeim Ltda.

\* Entidad cuyo objetivo es impulsar el desarrollo científico y tecnológico de Colombia.